

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E- 273/2010 /

COLINA, 08 de Enero de 2010.

VISTOS: Estos Antecedentes: El Decreto Alcaldicio N° E- 2210/09, de fecha 30 de Diciembre de 2009, que llama a Licitación Pública del proyecto denominado "Otorgamiento de Permisos Precarios por espacios Públicos y Municipales para la venta de Seguro Automotriz Obligatorio en puntos de atención de atención de Permisos de Circulación, periodo Febrero-Marzo año 2010", ID-2686-122-LE09,; y apruebe las Bases Administrativas del Proyecto, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° E-2210/2009, de fecha 30 de Diciembre de 2009, que llama a Licitación Pública el proyecto denominado "**Otorgamiento de Permisos precarios por espacios públicos y municipales para la venta seguro automotriz obligatorio en puntos de atención de Permisos de Circulación, periodo Febrero-Marzo año 2010**", ID-2686-122-LE09; en el siguiente tenor:

a) - DICE : 30 de Diciembre de 2009.

b) - DEBE DECIR : 31 de Diciembre de 2009.

2.- En todo lo no modificado manténgase plenamente vigente el Decreto Alcaldicio N° E-2210/09, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS
ALCALDESA (S)

FDO.) CARLOS GARCÍA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCÍA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

DSR/CGL/mcm.

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Secplan
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Transito
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia